Nuevo calado en el canal de acceso al puerto de Barranquilla: Dimar

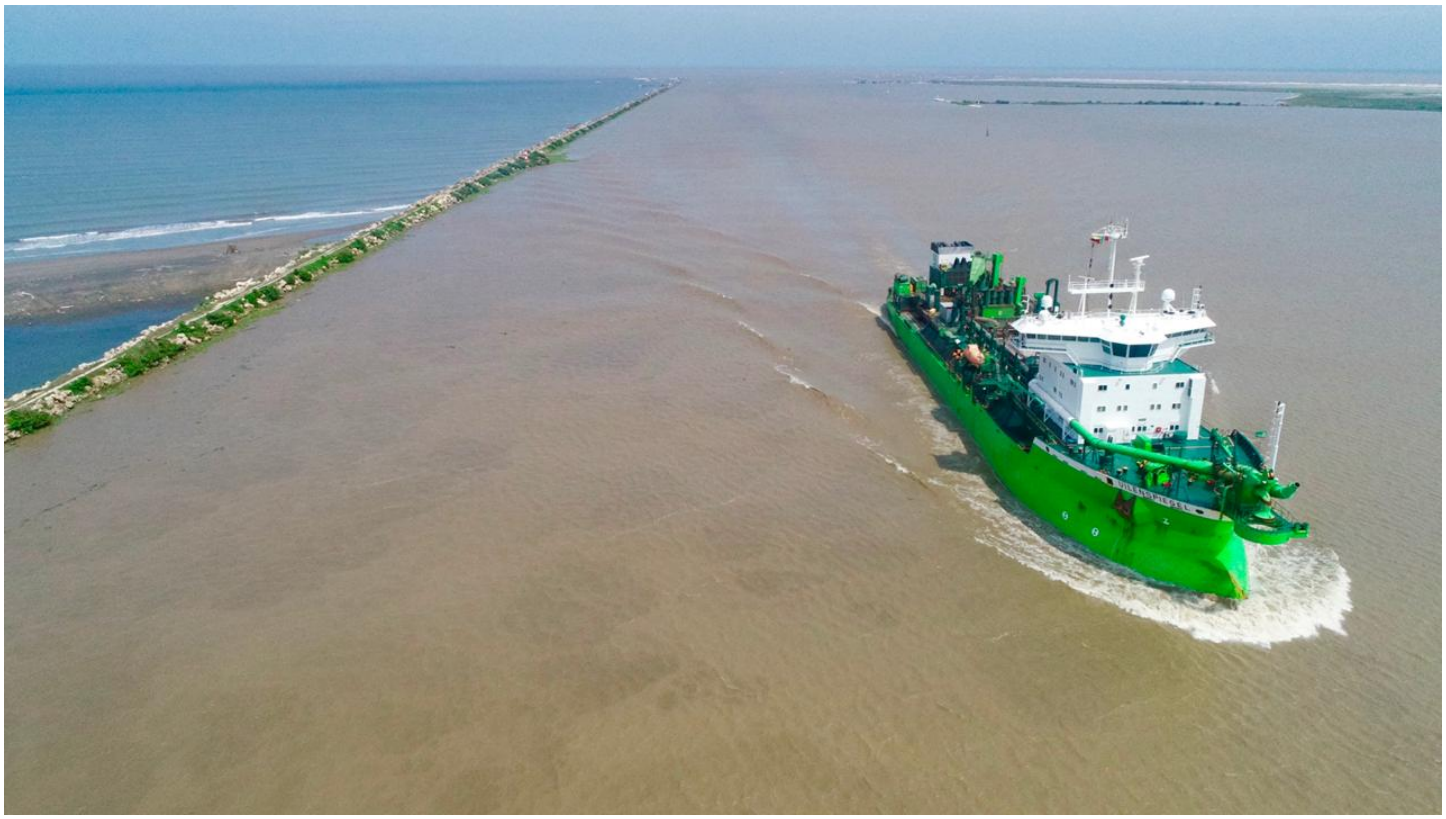

15/01/2019 - 08:02 am

Reproducir Detener

De acuerdo a los planos batimétricos del canal de acceso analizados el día 14 enero de 2019 por la Dirección General Marítima (Dimar) a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, se determinó que las condiciones han cambiado y se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal, así:

BUQUES ESLORA (MTS)	CALADO(MT)	CONDICIÓN OPERACIÓN	OBSERVACIONE
DE 180 A 200	9.60 MTS.	LUZ DÍA	INGRESO Y SA ASIENTO POSITIVO
IGUAL O MENOR A 179.9	9.60 MTS.	SIN RESTRICCIÓN	

Esta mejoría se refleja gracias a los trabajos que vienen realizando Cormagdalena durante más de una semana con la draga contratada, que ha removido gran cantidad de sedimentos en el canal de acceso a la altura de bocas de ceniza.

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis, así mismo se informa que pueden surgir modificaciones por causa de fuerza mayor; por lo tanto, se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto.

El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado a través de un boletín oficial emitido por Dimar, una vez se cuente con un nuevo plano batimétrico y sea

analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Dimar continúa trabajando con los diferentes gremios marítimos y portuarios, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial en los puertos del país.